
Formas de identificar, clasificar y definir la condición de víctima

1. [Audiencia Pública Medellín \(ago 15 2008\)](#)
 2. Audiencia Pública Villavicencio (ago 22 2008)
 3. [Audiencia Pública Pitalito \(ago 29 2008\)](#)
 4. [Audiencia Pública Sincelejo \(sep 5 2008\)](#)
 5. [Audiencia Pública Valledupar \(sep 12 2008\)](#)
 6. [Audiencia Pública Pasto \(sep 19 2008\)](#)
 7. Audiencia Pública Quibdó (sep 26 2008)
 8. Audiencia Pública Cúcuta (oct 3 2008)
 9. [Audiencia Pública Barrancabermeja \(oct 10 2008\)](#)
-

[Audiencia Pública Pasto](#)

**P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:13 [del reconocimiento leal y firm..]
(101:101)**

del reconocimiento leal y firme de la Comunidad Internacional, a todas las victimas de este país que en el curso de estas audiencias regionales, esta es la sexta han participado miles de personar representando a millones de victimas demostrando coraje, valentía y dignidad, y dándonos a todos nosotros un mensaje importante donde el mensaje que no quiere ser solo victimas y objeto de atención sino que quieren ser sujetos, ciudadanos, sujetos políticos, quieren participar en las decisiones, quieren construir un futuro diferente y es importante superar esta victimización y reconocer sus derechos de ciudadanos y sus derechos políticos.

**P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:19 [la mesa de afrocolombianos lle..]
(170:172)**

la mesa de afrocolombianos llegamos a varias consideraciones uno nos sentimos recogidos en algunos aspectos que manifiesta esta ley, sin embargo creemos que hay unos elementos que deben ser analizados y reflexionados para poder avanzar en ella.

El primer elemento es que como principios filosóficos queremos que se haga visible la exigibilidad, la equidad, la visibilidad y biodiversidad como elemento

fundamental como elemento que nos reconoce a nosotros como pueblo indígena, afro, mujeres y campesinos.

**P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:58 [se propone excluir el Sistema ..]
(365:365)**

se propone excluir el Sistema de Acción Social y la Comisión Nacional de Reparación y se conforme con organismos totalmente nuevos, que la coordine una organización donde se de participación a las organizaciones de victimas a través de delegados regionales, se esta de acuerdo con la expedición de este plan pero se hace la salvedad que este plan debe incluir medidas de tipo existencialista de ley y una serie de mecanismos dirigidos a ayudar y asesorar a las victimas en los procesos judiciales cuando ellas decidan iniciarlos, igualmente debe incluir como elemento central mecanismos que garanticen la no repetición y la protección de las victimas.

**P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:60 [Desde el sector campesino prop..]
(373:373)**

Desde el sector campesino proponemos ampliación sobre el concepto de victimas, proponemos incluir a los campesinos y campesinas en la definición de victimas como sector social con identidad cultural propia con una ubicación territorial que cubra todo el país, incluir a las organizaciones campesinas cuyos miembros han sido victimas y se han visto afectadas en sus estructuras para exigir la reparación colectiva al igual que los territorios rurales de donde provienen las victimas.

**P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:61 [Proponemos incluir en la pobla..]
(375:375)**

Proponemos incluir en la población a tercera edad y los discapacitados, proponemos además la ampliación del universo de las victimas incluyendo crímenes de estado, masacres, tratos crueles, estigmatización, intimidación y amenazas a lideres y comunidades, amenazas de reclutamiento a menores y mayores, estigmatización a reservistas al retornar a su comunidad, robos y por consecuencia inestabilidad económica.

**P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:85 [Deben tener en cuenta lo que l..]
(542:542)**

Deben tener en cuenta lo que las victimas estamos exigiendo, tengan en cuenta lo que estamos diciendo por que nos interesa ser parte, por que si quisimos colaborar

para la legitimización de este proyecto de ley queremos ser escuchados, no solamente en la parte social sino también en la parte legal.

Audiencia Pública Valledupar

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:15 [Si no devolvemos la dignidad, ..] (149:149)

Si no devolvemos la dignidad, si no devolvemos a las víctimas a su condición en la que estaban antes de sufrir la agresión, si no logramos que las víctimas entiendan, sientan, que la sociedad colombiana comparte su dolor, comparte su tragedia, nunca tendremos paz, por más negociaciones que hagamos con los grupos violentos al margen de la ley.

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:49 [Por cuanto según la lógica gub..] (394:394)

Por cuanto según la lógica gubernamental no serían víctimas del paramilitarismo sino de delincuencia común, es muy importante que el universo de las víctimas se haya ampliado hasta alcanzar aquellas que lo fueron por parte de antes del Estado y de la Fuerza Pública, ya que hasta la fecha en todas las normas que se había expedido sistemáticamente se les estaba excluyendo.

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:83 [Los derechos de la víctimas de..] (582:582)

Los derechos de las víctimas deben prevalecer a toda costa independientemente de quienes los hayan vulnerado, una reparación que desconozca a las víctimas de crímenes por origen estatal sería parcial y discriminatoria.

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:138 [En el proyecto de ley no se vi..] (1113:1113)

En el proyecto de ley no se vislumbra muy claro, respecto a la reparación colectiva de los estamentos, estudiantes, trabajadores y profesores de los estamentos sindicales de las universidades. Por ejemplo en la Universidad de Córdoba ocurrió que desde el año 94 hasta el 2003, los paramilitares al mando de Salvatore Mancuso Gómez, incursionaron a sangre y fuego de la universidad asesinando a

mas de treinta personas y truncando la labor académica de alguna manera, truncando la labor estudiantil, la labor de los profesores, la labor social de las distintas organizaciones sociales de la universidad.

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:141 [Tiene relación inicialmente co..] (1137:1137)

Tiene relación inicialmente con el universo de las victimas, en el proyecto se define de manera general el universo de victimas sin incluir a ninguno, pero sin especificar, en este concepto solicitamos dejar explicito la inclusión de victimas de crímenes de Estado, y por ende se excluya el término “agentes estatales” y es que de no hacerlo permite caer en el juego del Gobierno que mas se ha burlado de las victimas y que mas se ha ensañado contra la paz de Colombia.

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:142 [Sin embargo los abusos cometid..] (1141:1141)

Sin embargo los abusos cometidos por los miembros de esta Fuerza Pública son calificados como hechos aislados, por lo tanto se propone la inclusión específica de la categoría jurídica de “victimas de crímenes de Estado”, la exclusión del término “Agentes Estatales”.

[Audiencia Pública Pitalito](#)

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:47 [Igualmente, no son víctimas so..] (316:316)

Igualmente, no son víctimas solamente los sujetos, sino que también víctimas son las iniciativas de organización política y social que en el marco del conflicto también son victimizadas y está el caso histórico del genocidio contra el movimiento político Unión Patriótica que espera también sea reivindicado y reparado; entonces en ese sentido entre el concepto de las víctimas habría que ampliar ese concepto de involucrar estas otras expresiones que están pendientes.

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:118 [Aquí estamos hoy, como se que ..] (972:974)

Aquí estamos hoy, como se que lo han hecho en todos los escenarios de Colombia

en donde se ha ido a discutir este proyecto de ley, demostrando la solidaridad a quienes siguen enfrentando situaciones de violencia; a quienes hoy siguen sometidos a todas las dificultades que ha generado el conflicto; a quienes hoy enfrentan todo tipo de violaciones de los derechos humanos; hoy estamos aquí, diciéndoles a mis compañeros de secuestro que aun continúan en lo profundo de la selva, que estamos con ellos, que estamos con sus familias, que estamos luchando por ellos y las víctimas estamos luchando también para que ese regreso a la libertad sea muy pronto.

Hoy estamos diciéndoles a los desplazados que estamos con ustedes; que sabemos de las dificultades que pasan; que llegaron a una zona totalmente diferente a lo que uno compartía en el transcurso de su vida, no es fácil; estamos con las víctimas de las minas quiebra-patas; estamos diciéndoles a ellos que adelante y vamos a estar con ellos cuando se trate de que las acciones del Estado les lleguen; con las víctimas de quienes han perdido a sus seres queridos porque han desaparecido y también con aquellos colombianos que por el conflicto colombiano han tenido que salir del país porque no han tenido las garantías que el Estado debería darles para estar en Colombia, para ejercer su oficio, para opinar, para trabajar.

Audiencia Pública Sincelejo

P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:10 [la ley es universal cobija a t..] (86:86)

la ley es universal cobija a todas las víctimas del conflicto en Colombia, a las víctimas de los paramilitares claro que sí, pero también a las víctimas de las Farc que han asesinado y secuestrado igual, a las víctimas del ejército de liberación nacional claro que sí; pero también lamentablemente a las víctimas de agentes del Estado que hay en Colombia y que no las podemos desconocer,

P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:13 [son las víctimas de muchos año..] (104:104)

son las víctimas de muchos años y por eso tengan en cuenta la universalidad a que hacia referencia el Senador Juan Fernando Cristo en el sentido de que comprende a las víctimas de todos los grupos armados al margen de la ley; eso es muy bueno tenerlo presente porque de ahí se tiene entonces la medida de lo que comprende un programa de reparación en el mejor sentido de la palabra, bien sea en el contexto judicial a través de una ley también o a través de la reparación por

vía administrativa.

P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:116 [Los principios generales afin ..] (868:868)

Los principios generales afin que tocan el derecho internacional humanitario e incluya a las víctimas de crimen de estado, no se especifica el trato diferencial de las víctimas de crímenes de estado; por lo que yo antes les dije.

[Audiencia Pública Medellín](#)

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:5 [El primero de ellos, que es un..] (98:98)

El primero de ellos, que es una ley general, es decir que es una ley que protege a todas las víctimas de la violencia en Colombia; a todas las víctimas de las violaciones de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario; a las víctimas de los paramilitares claro, pero también a las víctimas de las FARC sin duda y también a las víctimas del ELN y también a las víctimas de grupos violentos que incluso se hayan desmovilizado hace mucho tiempo en el país y también a las víctimas que lamentablemente existen en Colombia de la violencia generada por los agentes del Estado en nuestro país; es decir, es una ley que abarca y protege a todo aquel ciudadano que en este país haya sido víctima de un hecho violento por parte de cualquier agente generador de esa violencia.

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:33 [Creo que la ley a buena hora a..] (321:321)

Creo que la ley a buena hora asume el universo de víctimas en su integralidad, teniendo en cuenta las víctimas del Estado, que en el decreto 1260, habían sido excluidas, pero yo llamo la atención sobre el tema que existe en la misma ley, cuando de manera integral asumen el decreto 1260, que excluye a las víctimas del Estado; eso significaría entonces, que en la primera parte se asume una definición amplia de víctimas, pero cuando se habla de la indemnización, inmediatamente entonces quedan excluidas las víctimas del Estado, si el decreto queda absolutamente integrado en su totalidad.

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:48 [Sabemos que en los debate

en e..] (457:457)

Sabemos que en los debate en el Senado fue excluido, fue cambiado más bien, como víctimas del conflicto, más bien de la violencia; creo que es necesario que en este debate en la Plenaria, nuevamente se insista en que son víctimas del conflicto interno que sufre este país.

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:49 [Víctima es fundamentalmente un..] (463:467)

Víctima es fundamentalmente un estatus jurídico que adquiere o que tiene la persona a partir de ciertos hechos y que debe ser reconocida fundamentalmente por la parte judicial. Ese estatus en Colombia, se le ha venido negando sistemáticamente a la mayoría de las personas, porque es reciente el régimen penal nuevo, que no se ha implementado, que le viene cogiendo ventaja a (...)

CASSETTE No. 5 - PHILIPS. Continúa con el uso de la palabra el Sr. Carlos González (...)

La impunidad y que no se ha visibilizado las deficiencias de nuestro sistema penal y que no se ha reconocido abiertamente ante la ciudadanía y ante la comunidad internacional esa deficiencia. Por eso es que las víctimas no han tenido un acompañamiento ante la deficiencia en virtud de la cual la Fiscalía y la instancia judicial respectiva, no le reconocen, ni le hacen efectivo las prerrogativas que le son propias a la calidad de víctima.

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:76 [nos han violado los derechos, ..] (694:694)

nos han violado los derechos, se han burlado de nosotros como son en Acción Social; yo misma lo he vivido, he llegado a tocar puertas desde el 2002 me negaron todos los derechos, que no los tenía, que no era desplazada solamente porque uno anda bien vestido lo señalan; no hay derecho que porque uno sea víctima y desplazado tenga que andar sucio, revolcado, limosnero para que le den un derecho como víctima.

[Audiencia Pública Barrancabermeja](#)

P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:9 [y arriesgo una

observación res..] (98:98)

y arriesgo una observación respetando todos los criterios, porque entiendo que hay una controversia sobre si lo que se llaman las victimas del Estado o de los representantes del Estado van a quedar cubiertas por la decisión que habrá de tomar próximamente el Congreso de la República.

P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:11 [han ocurrido muchos crímenes e..] (105:105)

han ocurrido muchos crímenes en Colombia ocasionados por persona vinculas al Estado, muchas de ellas a la fuerza publica, uno no puede decir el ejército mato o la policía asesino pero si ha habido miembros del Ejército que han cometido crímenes, que ha abusado de sus facultades, y de la policía que han cometido arbitrariedades que han oigado el interés de los colombianos y por supuesto que si esas personas son objeto de análisis y son objeto de investigación de las autoridades judiciales también tiene a propósito de sus victimas que existir una reparación por parte del Estado, alguien dirá ha es que pueden demandar individualmente ante el Consejo de Estado y pedir una reparación individual, pero eso si fuera acontecerés que se cuentan con los dedos de la mano es que son docenas y centenares son muchos los casos que estos fluctuosos años de violencia en Colombia han ocurrido, entonces yo quiero unir mi voz de ciudadano y de gobernante, como sea, con toda responsabilidad, con toda seriedad para decir, me parece que en el Congreso de la República si debe quedar incluido el que la reparación cubra también a las victimas ocasionadas por personas vinculadas de una o de otra manera a autoridades estatales.

P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:34 [Se debe contemplar como victim..] (239:239)

Se debe contemplar como victimas también a las que fueron victimas de la fuerza publica, es decir debemos ponderar el concepto de victima,

P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:61 [en el artículo 92 al 93, la re..] (365:365)

en el artículo 92 al 93, la rehabilitación no contempla las victimas del Estado, que se tenga en cuenta la reparación colectiva dejando mas explicito las definiciones de grupos, asociaciones y colectivos como unidad y resistencia para las medidas de reparación revisar los articulo del 106 al 111,

P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:71 [Además se propone de hacer dis..] (397:397)

Además se propone de hacer distinción entre las victimas de acuerdo con la calidad del victimario por cuanto el daño infringido se hace mucho mas gravoso cuando ese daño es provocado por el Estado o por un agente del Estado, porque resulta que la persona que ha sido victima de un Agente del Estado como y con que confianza acude a los agentes del estado para hallar justicia, verdad, reparación integral y reclamar una no repetición.

P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:117 [quiero decir que el proyecto d..] (667:667)

quiero decir que el proyecto de ley es muy bueno pero quiero que cobije a todas las victimas, porque dependiendo, lo que entiendo es que se concentra mas en la parte de victimas del desplazamiento, si todos somos victimas dependiendo de la forma que sea, somos victimas de la violencia, dependiendo quien lo haya hecho, en mi caso fue hecho por personal del Estado